

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 048-D-FLCH-18

Lima, 18 de enero de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00262-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN ESCRITURA CREATIVA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 011-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **MELISSA ESMERALDA GHEZZI SOLÍS**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN ESCRITURA CREATIVA**;

Que mediante Dictamen N.º 399-UPG-FLCH-2017 de fecha 10 de noviembre de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la bachiller Melissa Esmeralda Ghezzi Solís;

Que con fecha 29 de noviembre de 2017, la bachiller **MELISSA ESMERALDA GHEZZI SOLÍS**, sustentó la tesis titulada «EL PROCESO CREATIVO EN EL LIBRO-OBJETO ÁLBUM» la cual fue aprobada como **MUY BUENA**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN ESCRITURA CREATIVA** a la bachiller **MELISSA ESMERALDA GHEZZI SOLÍS**, con código de matrícula N.º 15037043.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



M. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO